



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS:

KARATE



macron

molten®
For the real game

Mitre



BASES ESPECÍFICAS KARATE

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 2, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.
4. En relación con el programa general, este contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

- Kumite por equipos:
 - a) Los deportistas que compitan en la categoría de equipo pueden ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales. El equipo estará conformado por tres competidores, seleccionados entre los participantes de las categorías individuales.
 - b) En las competencias individuales, ningún competidor puede ser remplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
- 5. Los competidores individuales o equipos que no se presentan al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la categoría correspondiente. En los encuentros por equipos, la puntuación del encuentro que no se lleva a cabo será de 8-0 a favor del equipo que presenta contendientes.
- 6. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijas.
- 7. Antes de cada encuentro, un representante del equipo deberá presentar en la mesa oficial un formulario oficial con los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados, ya sea entre tres o dos miembros del equipo, y la orden de combate pueden cambiarse en cada ronda, siempre y cuando la nueva orden de combate se comunique con antelación; Sin embargo, una vez comunicado, no se podrá modificar hasta que la ronda haya finalizado.
- 8. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o la orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria correspondiente.

9. Las categorías son

Cat. #1	Kata
Cat. #2	Kumite -50
Cat. #3	Kumite -55
Cat. #4	Kumite -61
Cat. #5	Kumite -68
Cat. #6	Kumite +68
Cat. #7:	Kumite EQUIPO (3)

10. Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en su categoría.
11. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría individual en la que participe.
12. El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:
 - a) Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
 - b) Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
 - c) Asistencia médica de Primeros Auxilios.
 - d) Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto.

V. PUNTAJE

1. En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:
 - Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido
 - 1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.
 - 2ª Confrontación Kumite:
 - a) 1º lugar 6 puntos.
 - b) 2º lugar 4 puntos.
 - c) 3º lugar 2 puntos.
 - d) 4º lugar 1 punto.
 - 2-1 Confrontación Kumite Equipos:
 - a) 1º lugar 12 puntos.
 - b) 2º lugar 8 puntos.
 - c) 3º lugar 4 puntos.
 - d) 4º lugar 2 puntos.
2. El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.
3. Si existiera empate de puntaje, ganará el campeonato el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las bases específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente de la Federación Mundial de Karate Do (FMK) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no esté contemplado en las presentes bases. Por lo tanto, las normas definidas en las presentes bases primarán sobre la normativa internacional.
2. Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturones negros.
3. El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, hasta las Finales.

VII. SANCIONES

1. Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
2. Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado.
3. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
4. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
5. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
6. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.